



En Montevideo, a los 11 días del mes de agosto de dos mil veinticinco, se reúnen en sesión los siguientes integrantes: Prof. Agdo. Lic. Darío SANTOS, Lic. Dirce BURKHARDT, Br. Hernán CORRADO, no se alcanza el quorum requerido, a las 13 horas se levanta la sesión quedando postergado el tratamiento de los temas del Orden del día para la próxima sesión.

Se intercambia entre los presentes sobre la actividad en el evento del encuentro de académicos el cual participaron docentes de la UAF en Temuco - Chile y se maneja la invitación a una docente de nacionalidad chilena a la sede Paysandú de la UAF, para el desarrollo de actividades académicas orientado a docentes y estudiantes de dicha sede. Siendo las () hs y habiéndose constatado la existencia de quórum, se declara abierta la sesión

Orden del día:

1- [Acta](#) del día 14/07/2025, [Acta](#) del día 30/06/2025, [Acta](#) del día 21/07/2025, y [Acta](#) del día 28/07/2025

2- Tratamiento del tema del Ciclo Internado sede Paysandú, pendiente de la postura del equipo de Dirección de la UAF.

3- Avances de lo trabajado sobre el Nuevo plan de estudios

4- Exp. [071012-000043-25](#), Br- Ignacio Di Bello (C.I.: 47084435) estudiante de la Carrera de Fisioterapia (Gen. 2023), Solicita reválida de las asignaturas Salud Pública, Metodología Científica y las UTIS Anatomía, Biología Celular y Tisular,



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

Neurobiología, Cardio Vascular y Respiratorio, Digestivo, Renal y endócrino, Reproducción y Desarrollo, y Profundización cursadas en la Carrera de Doctor en Odontología (Plan 2001) de la UdelaR. Visto lo informado por las áreas de Salud Pública, Metodología Científica y la Coordinación de ESFUNO, se aconseja al consejo:

- a. acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura salud pública por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Dr en Odontología (Plan 2011) de la Udelar.
- b. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura Metodología Científica por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos entre las asignaturas cursadas en la Carrera de Odontología (Plan 2011) y las requeridas por el plan de estudio vigente
- c. No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar ninguna de las asignaturas del ESFUNO por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Doctor en Odontología (plan 2011) de la UdelaR.

5- Expediente N° [311613-000044-25](#): Solicitud de excepción al sistema de previatura para la asignatura internado de la carrera lic. en fisioterapia.

Actuó como secretario de actas, el funcionario

Zelmar Caetano
Jefe de la Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – FACULTAD DE MEDICINA

COMISIONES DE CARRERA

*Avda General Flores 2125
Montevideo -Uruguay
secretaria@fmed.edu.uy*

(0598) 29243414 int.3360